



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



## **SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION (ALTERACION)**

1º Ingresar solicitud en Oficina de Partes Municipal

2º Revisión y respuesta de la Dirección de Obras (VºBº la Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Alteración), o emisión del Acta de Observaciones) en un plazo máximo de 30 días corridos (15 días si ingresa con Informe Favorable de Revisor Independiente) desde la fecha de ingreso de la Solicitud.

3º En caso de haberse emitido Acta de Observaciones, subsanar por parte del interesado las observaciones al proyecto en un plazo máximo de 60 días corridos desde la fecha del Acta de Observaciones.

4º Revisión y respuesta de la Dirección de Obras (VºBº la Recepción Definitiva ó rechazo al mismo por no subsanar las observaciones formuladas) en un plazo máximo de 30 días corridos (15 días si ingresa con Informe Favorable de Revisor Independiente) desde la fecha de ingreso de los antecedentes para subsanar las observaciones.

5º Pago de los Derechos Municipales por parte del interesado (según Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones).

6º Cancelados los Derechos Municipales se otorga la Recepción Definitiva de la Obra de Edificación, en un plazo máximo de 3 días desde la fecha de cancelación de los Derechos Municipales.